

## SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA N° 05-2011-MDM

En el Salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las catorce horas del día dieciocho de marzo del año dos mil once se reunieron el Señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Alberto Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Gabriel Espinoza Guzmán, Martha Amanda Macedo de Mamani y Mario Alejandro Díaz Jiménez; asimismo se contó con la presencia del Gerente Municipal Señor Roberto Aguilar Parqui, de la Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica Dra. Giovanna Pinto Rado y de la Secretaria General quien suscribe la presente.-----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al acta de sesión de concejo de fecha veintiocho de febrero del año en curso para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones que realizar, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que en la parte donde se hace referencia al proceso de combustible consta en el acta que el señor regidor señaló que se trata de un proceso de casi nueve millones de soles, siendo que la cantidad que mencionó es cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos treinta y ocho con veinte centavos.-----

Sin más observaciones se pasa a la **estación de despacho**, la secretaria general señala que se han remitido a Sesión de Concejo los siguientes documentos: el documento presentado por la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz por mesa de partes con fecha 03 de marzo del 2011 por el cual justifica su inasistencia a la Sesión de Concejo de fecha 28 de febrero del 2011; el Informe N° 001-2011/COMISION/CTDM-MDM presentado por los integrantes de la Comisión de Transporte y Desarrollo Microempresarial de la Municipalidad regidores Martha Macedo de Mamani, Rolando Condori Sucari y Mario Díaz Jimenez; el informe N° 181-2011-GSC/MDM emitido por el Gerente de Servicios a la Ciudad sobre estado de las compactadoras de la Municipalidad, se deja constancia que los documentos mencionados han sido remitidos en copia a los señores regidores; en éste estado se pone en conocimiento de los miembros del Concejo que se han remitido recientemente a Sesión de Concejo los siguientes documentos: Informe N° 064-2011-MDM/GAL de la Gerente de Asesoría Jurídica sobre aprobación de Convenio Marco con el Ministerio del Interior al cual se da lectura en éste acto; Informe N° 065-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre apoyo social y económico a favor de A.V.I.S. Villa La Pradera al cual se da lectura en éste acto y el Informe N° 067-2011-MDM/GAL emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica sobre apoyo económico para sepelio de la madre del señor Modesto Quispe Aguilar al cual también en éste acto se da lectura.-----

Culminada la estación de despacho se pasa a la **estación de informes**: el señor regidor Walter Gabriel Espinoza Guzmán señala que a raíz del informe emitido por el Gerente de Servicios a la Ciudad sobre estado de las compactadoras le extraña al margen de las faltas de ortografía y la naturaleza técnica supuestamente con la que hace su informe por ejemplo dice en el Acuerdo de Concejo de la referenc-GSC/MDMia se indica que a la fecha hay un vehículo en desuso por falta de llantas, manifestando el señor regidor que en ningún momento se ha tomado un acuerdo de concejo para calificar si el vehículo está con la llanta baja o está con el botón

malogrado probablemente haya sido el informe de algún regidor pero en ningún caso toma la naturaleza de un acuerdo, en segundo lugar en éste informe se reitera y dice: “actualmente esté vehículo está siendo reparado pero no por falta de una llanta como se indica en el acuerdo de concejo”, también éste informe señala que el vehículo es lento y que no revoluciona a más de quince revoluciones por minuto cuando en realidad un vehículo para partir necesita de por lo menos dos mil revoluciones por minuto a quince revoluciones no funciona ni una bicicleta, las ruedas de una bicicleta funcionan a más revoluciones por minuto entonces no debió hablar de cosas técnicas si ni siquiera se sabe como funciona un motor, el informe también señala que el servicio ha sido un tanto eficiente a pesar de las coordinaciones por lo que el señor regidor recuerda a los miembros del concejo que con ese número de compactadoras se ha llegado a recoger la basura de manera diaria por otro lado en el informe se sugiere que se compre más compactadoras o que se alquile una compactadora más cuando esto obedece a un estudio de necesidades del incremento de toneladas de basura lo cual debería estar plasmado en un documento y no simplemente en un informe; informa también el señor regidor que los trabajadores de seguridad ciudadana están usando uniformes nuevos por lo que en éste acto pregunta si han sido adquiridos por la Municipalidad?, el señor Alcalde responde que si, el señor regidor señala que en todo caso ha tenido que haber un proceso de selección, el señor Alcalde manifiesta que un proceso de selección se hace cuando el monto a contratar supera las tres unidades impositivas tributarias y si en todo caso tiene una duda se le puede entregar la información correspondiente, el señor regidor señala que si requiere ese informe donde conste el monto correspondiente y cuales han sido las características porque el señor regidor habría entrado a la página del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SEACE y no ha encontrado el proceso, agregando el señor regidor que en aras de la transparencia todos los procesos deberían colgarse en el SEACE pero si se quiere obviar esa invocación el señor gerente podría informar, por lo que el señor Alcalde le cede el uso de la palabra al señor Gerente Municipal quien manifiesta que de acuerdo a las normas de la Ley de Contrataciones, su reglamento y normas modificatorias siempre tiene que colgarse en el SEACE o tiene que hacerse un proceso de selección si la adquisición de un bien o la contratación de un servicio supere las tres unidades impositivas tributarias en éste caso si no se ha encontrado en la página del SEACE el proceso es porque el monto no ha superado las tres unidades impositivas tributarias por lo que se está actuando conforme a ley, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que por transparencia debería colgarse, el señor gerente municipal indica que el sistema no lo permite, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán agrega que cuando está concluido si lo permite, finalmente el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si ya se han adquirido útiles de escritorio, el señor Alcalde responde que aún no, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que entiende que se va a adquirir líquido asfáltico RC para el parchado de las pistas, el señor Alcalde señala que recién se va a hacer un proceso de selección para determinar quien se hará cargo del parchado de las vías, el señor regidor Walter Espinoza señala que entonces lo hará un contratista y no por administración directa, porque si se va a comprar líquido asfáltico y en éste época todo el mundo va a comprar; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa respecto al local que actualmente ocupa el cuartel de seguridad ciudadana: éste inmueble se encuentra el litigio con el señor Linares y para el día 18 de febrero se cito al Procurador de la Municipalidad porque se desarrolló una diligencia para éste caso ha asistido el abogado del señor Linares pero no se ha presentado el Procurador de la Municipalidad, el señor Alcalde señala que para

éste caso hay un Procurador ad hoc, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán indica que el Procurador Ad Hoc tampoco ha asistido, el señor Alcalde pregunta a la Asesora Legal si tiene conocimiento al respecto, y la Asesora Legal responde que eso sigue su curso legal; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán informa que solicitó se le haga llegar el Informe del Jefe de Personal sobre los nombramientos que no habían sido cubiertos, el señor Gerente Municipal por intermedio del señor Alcalde señala que recién en la fecha se está aprobando el acta donde consta su pedido entonces la Secretaria General notificará con los respectivos acuerdos. El señor regidor Juan Aldazabal Loayza informa que le causa mucha extrañeza que ahora hablemos de los vehículos de la Municipalidad si bien es cierto pueden haber algunas faltas de ortografía pero eso no puede callar el estado en que se han recibido las compactadoras porque tenemos un volquete que tiene un motor V8 que gasta cualquier cantidad de gasolina y así lo han tenido trabajando el año pasado, tenemos un *chevrolet* o un *dodge* antiguo que también es gasolinero y casualmente justo cuando empezamos ésta gestión se comienzan a malograr todos los carros y ahora queremos tapar todo eso con decir un par de faltas de ortografía y lo que si pediría es el informe técnico de éstos carros porque en éste momento no se está llegando a todo el distrito porque no tenemos los carros suficientes parece que aca han habido manos negras que quieren truncar ésta nueva gestión por lo que pediría que mejoren el informe de servicios a la ciudad para saber técnicamente la situación de los vehículos de la Municipalidad, el señor Alcalde señala que sobre el informe de la situación de los vehículos de limpieza pública que sea elaborado por un técnico. El señor Simón Laura Huaranca informa que el problema de los vehículos no solo son de los de limpieza sino de toda la maquinaria pesada que nos ha dejado la gestión pasada, por ejemplo el trompo tampoco funciona bien; por otro lado informa el señor regidor sobre la dotación de agua para la parte alta del distrito ya que en éstos momentos los pobladores de Cristo Blanco, El Salvador, Héroes del Pacífico, Las Galaxias, Girasoles y otros pueblos nuevos en éstos momentos no se abastecen con un solo cisterna y sobre todo porque estamos en época escolar, el señor regidor agrega que cuando su persona era dirigente de la parte alta coordinó con el Gobierno Regional porque tienen varias cisternas y tal vez se puede hacer un convenio para que nos apoyen con dotación de agua por lo menos tres veces a la semana, el señor regidor Juan Aldazabal señala que en efecto el cisterna no se abastece porque en la parte alta la población está creciendo en forma desmedida y hay sitios donde no están dentro de la Ordenanza 070 y habría que tomarlos en cuenta para dotar de agua a aquellos que están dentro de la Ley. El señor regidor Rolando Condori Sucari informa que se ha llevado a cabo la juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana y han asistido de las diferentes Comisarías y representantes de la población, respecto de los vehículos de la anterior gestión claramente se nota que nos han dejado vehículos practicamente obsoletos y eso hace quedar mal a ésta gestión y nos retrasa. La señora regidora Florangel Neyra Samanez informa que la Municipalidad Provincial nos invitado a una exposición de rutas, sobre el Sistema Integrado de Transporte, el señor Alcalde indica que la Municipalidad Provincial dará facultades a las Municipalidades Distritales para que dentro de su jurisdicción norme el transporte y a las empresas que no se confunda con la aplicación de papeletas que seguirá siendo competencia de la Provincial.-----

No habiendo más informes se pasa a la **estación de pedidos**: La señora regidora Florangel Neyra Samanez pide que en el sector de Tomasa Tito Condemayta se incremente la frecuencia del recojo de basura, el señor Alcalde pide que los tres últimos informes de Asesoría Jurídica a

los cuales se dieron lectura en la estación de despacho pasen a la orden del día. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán hace sus pedidos referidos a la Oficina de Imagen Institucional y sobre los contratos CAS. El señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que ha leído el día de ayer en el diario que el Seguro Social está haciendo gestiones para ocupar el edificio del Policlínico de Miraflores por lo que quisiera que se le informe si ha habido éstas gestiones, el señor Alcalde le indica que se está viendo la forma de hacer funcionar el Policlínico y lo está solicitando el seguro, agrega el señor Alcalde que en la conversación previa que se ha tenido ellos desean que se les de la tercera y la cuarta planta del Policlínico pero para eso nosotros conversamos si nosotros le damos la infraestructura ellos que nos dan, porque en todo caso hemos debido de darle espacio geográfico para que ellos construyan su infraestructura y que le den privilegios a los asegurados del distrito, irónicamente el primer y segundo piso se les ha dado sin ningún tipo de condiciones y si nosotros vamos a seguir con ese mismo concepto tendríamos que darles el tercer y cuarto piso sin ningún tipo de condiciones pero a la fecha no se ha conversado nada definido porque se les está pidiendo algo porque no podemos dar un edificio sin condiciones, el señor regidor Mario Díaz Jiménez en todo caso pide a nombre de la agrupación a la que pertenece la nulidad del convenio con Es Salud y se revierta ese edificio al Estado, el señor Alcalde señala que para solicitar la nulidad se deben ver los aspectos legales porque de por medio existen un convenio indeterminado, el señor regidor Mario Díaz Jiménez indica que si hay argumentos legales para la nulidad de dicho convenio, agrega el señor regidor respecto al local de la Cooperativa 14 señala que se la informado al respecto y ha tomado conocimiento que ha sido ocupado, ha sido cerrado con candado, sin embargo hay un documento por el cual por tiempo indefinido el segundo piso debía ser para uso del Municipio, señalando el señor regidor que la agrupación a la que pertenece le ha encomendado de que se haga la acción judicial correspondiente porque el Concejo de Miraflores no es patrimonio de nadie y nunca lo ha sido menos para que buenamente se esté regalando el dinero de Miraflores y eso es lo que hasta la fecha se ha venido haciendo y se debe poner coto a ésta situación, entonces pide que se haga esa acción judicial y que se establezca las responsabilidades de las personas que han cedido éstos locales a éstas instituciones, el señor Alcalde manifiesta que cuando se ha realizado el proceso de transferencia al asumir el cargo encontraron que el segundo piso estaba soldado y ante ello no podíamos entrar arbitrariamente entonces debía hacerse un proceso judicial, indicando además que ahora la gestión no va a ser irresponsable y de todas maneras el Procurador Público Municipal va a iniciar las acciones que correspondan para que los bienes puedan ser devueltos. La señora regidora Martha Macedo de Mamani pediría que se le informe que se ha gastado el Día Internacional de la Mujer porque ella participó y había poca gente y los tamales que se habían comprado se estaban repartiendo en la calle, también pide que sobre las diferentes actividades de la Municipalidad se les debe poner en conocimiento, así por ejemplo no se le ha informado sobre la juramentación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, la regidora pide que si algún regidor va en nombre de la Municipalidad deben hablar con la verdad así por ejemplo en la inauguración del año académico de un colegio un regidor ha señalado que en la gestión pasada solo se beneficiaron dos colegios siendo que la señora regidora niega tajantemente esas afirmaciones porque en la gestión pasada se han beneficiado a todas las Instituciones tal es así que las lap tops se han repartido entre todos los colegios y se han beneficiado hasta los decentes porque se han realizado cursos de capacitación para todos los docentes por lo que pediría que sean prudentes, porque no es posible que si se va a

representar a la Municipalidad se haga quedar mal a los regidores de la gestión pasada, el señor Alcalde señala que cuando se hace referencia a algún regidor deben señalarse los nombres, la señora regidora señala que la Institución Educativa es Jorge Luis Borges, por su parte la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz señala que en la Sesión de Concejo pasada se les ha dado un resumen de las cosas que ha hecho el Gerente anterior, pero realmente no se ha especificado a quienes se ha entregado las lap tops ni nada, y también pedir que cuando haya una referencia a algún regidor debe decirse con nombres y apellidos para que ese regidor pueda hacer sus descargos, por lo que su pedido específico es que se le haga llegar un informe detallado donde consten el número de lap tops adquiridas y a que colegios se ha beneficiado.-

No habiendo más pedidos se pasa a la **estación de orden del día**: el señor Alcalde corrobora la existencia de quórum antes de pasar a orden del día, **1) Como primer punto se tiene la aprobación del Convenio con RIMAC SEGUROS WORKSITE** referido a Seguros de Vida de Protección Familiar en beneficio de los trabajadores de la Municipalidad, habiendo sido notificados los señores regidores con los documentos referidos a éste punto, el señor Alcalde pregunta si algún regidor tiene alguna observación que realizar, no existiendo observaciones el señor Alcalde somete a votación la aprobación del Convenio con RIMAC SEGUROS para el descuento por planillas levantando la mano en señal de aceptación los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad la firma de convenio con RIMAC SEGUROS para el descuento por planilla a aquellos trabajadores de la Municipalidad que deseen afiliarse al Programa de Seguro de Vida y Protección Familiar. **2) Como segundo punto se tiene el Informe N° 009-2011-PPM/MDM** emitido por el Procurador Público Municipal Abogado Manuel Américo Manuel Gonzales Linares que también ha sido notificado a los señores regidores, en éstas circunstancias la Secretaria General procede a aclarar que ha habido un error en las citaciones cursadas ya que figura que se trata de una autorización al Procurador Público para que proceda en defensa de los trabajadores lo cual es un error porque el Procurador procede en defensa de los intereses de la Municipalidad, el señor Procurador señala que existe la Ley de Defensa Jurídica del Estado que se dio el 2008, ésta Ley comprende el marco normativo que rige a los Procuradores Públicos. El Decreto Legislativo N° 1068 contempla todos los mecanismos que pueden ejercer los Procuradores Públicos para ejercer la defensa de los intereses de la Municipalidad en un proceso judicial, la Ley Orgánica de Municipalidades ratifica éste hecho, sin embargo en atención a un estudio de la Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo 9° numeral 23 donde expresamente se dice que dentro de las atribuciones del Concejo Municipal está la de autorizar al Procurador Público para que en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales a los funcionarios, servidores o terceros, respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, ello para contar con un instrumento con todas las facultades necesarias para la efectiva intervención en juicio como parte accionante o emplazada; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que en efecto lo manifestado por el Procurador es cierto ya la Ley contempla las atribuciones y funciones de un procurador para defender los intereses de la Municipalidad contra terceros o

contra los mismos trabajadores, y que en todo caso lo que se quiere es ratificar en Sesión de Concejo ratificar las atribuciones del Concejo Municipal, el señor regidor por intermedio del señor Alcalde pregunta al Procurador si ésta defensa va a comprender los procesos laborales iniciados por algunos trabajadores, el Procurador Público Municipal señala que no se trata de una ratificación porque se trata de un caso sui generis y que se requiere de ésta norma con la finalidad de evitar que en un proceso judicial se planteen excepciones referidas a que no se tiene éste Acuerdo Municipal, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que en todo caso no le ha quedado claro si también actuará en los procesos iniciados en contra de la Municipalidad por algunos trabajadores pidiendo la resarcición de algún derecho laboral, el Procurador Público Municipal indica que la defensa de la Municipalidad es cuando los trabajadores reclamen a la Municipalidad entonces el Procurador debe salir en defensa de la Municipalidad, aún cuando se trate de un proceso iniciado en la anterior gestión o en la actual, el señor Alcalde somete a votación éste punto preguntando a los miembros del Concejo si están de acuerdo con que el Procurador Público Municipal actúe en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales a los funcionarios, servidores o terceros, respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra y los señores regidores Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani se abstienen, en consecuencia se aprueba por mayoría que el Procurador Público Municipal actúe en defensa de los derechos e intereses de la Municipalidad y bajo responsabilidad inicie o impulse procesos judiciales a los funcionarios, servidores o terceros, respecto de los cuales el órgano de control interno haya encontrado responsabilidad civil o penal; así como en los demás procesos judiciales interpuestos contra el gobierno local o sus representantes. **3) Como tercer punto se tiene el apoyo económico a favor de UPIS JUAN XXIII**, respecto de éste punto también se ha notificado a los señores regidores con la solicitud de los pobladores, el Informe de Asesoría Legal y de la Oficina de Presupuesto, la señora regidora Martha Macedo indica que el apoyo es del mes de enero y pregunta si se está regularizando, el señor Alcalde señala que no porque los pobladores han dado una cuota entre ellos y ahora se les está devolviendo, el señor Alcalde pregunta a los señores si están de acuerdo con el apoyo económico a favor de UPIS Juan XXIII, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo económico a favor de UPIS Juan XXIII por un monto de S/. 200.00 para el Concurso de Danzas organizado con motivo de celebrarse su 26° Aniversario. **4) Como cuarto punto se tiene el apoyo a favor de UPIS Francisco Paulet Mostajo** también respecto de éste punto se deja constancia que se ha notificado a los señores regidores con la solicitud de los pobladores, el Informe de Asesoría Legal y de la Oficina de Presupuesto el señor Alcalde pregunta a los señores si están de acuerdo con el apoyo económico a favor de UPIS Francisco Paulet Mostajo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma

Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo económico a favor de UPIS Francisco Paulet Mostajo por un monto de S/. 300.00 para el Concurso de Danzas organizado con motivo de celebrarse su 25° Aniversario. **5) Como quinto punto se tiene el apoyo con petróleo a favor de los pobladores de UPIS “La Galaxia” zona B quienes han contratado un tractor oruga D-6 que han contratado para rellenar y nivelar una losa deportiva,** al respecto se ha notificado a los señores regidores con la solicitud de los pobladores, y con el Informe de la Oficina de Presupuesto quedando pendiente el de Asesoría Jurídica el mismo que a continuación se les hace entrega; el señor Alcalde pregunta a los señores si están de acuerdo con el apoyo con petróleo a favor de UPIS “La Galaxia” Zona B , levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Erika Candy Ramos Cruz, Rolando Condori Sucari, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen votos en contra, no existen abstenciones, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo con petróleo a favor de los pobladores de UPIS “La Galaxia” Zona B quienes han contratado un tractor oruga D-6 para rellenar y nivelar una losa deportiva. **6) como sexto punto se tiene el apoyo con indumentaria deportiva a favor de la Liga Distrital de Futbol de Miraflores,** para éste caso no se hizo llegar copia de ningún informe a los regidores por lo que en éste acto se les hace entrega a cada regidor copia de la solicitud de los pobladores, del Informe de Asesoría Jurídica y el de la Oficina de Presupuesto; el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si la Municipalidad le da a la Liga Distrital de Futbol los S/. 2,550.00 o compra los implementos deportivos por el valor de los S/. 2,550.00, el señor Alcalde señala que se compran los implementos, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si se van a comprar los implementos a ésta empresa Super Sportman. El señor regidor Mario Díaz Jiménez señala que tiene entendido que en la Liga de Miraflores el 40% o el 50% de clubes vienen de otros distritos es más éstos clubes son poderosamente económicos, entonces como el dinero de Miraflores es para Miraflores en todo caso pediría que se le ayude a los equipos de Miraflores, el señor Alcalde somete a votación la moción propuesta es decir si están de acuerdo con el apoyo para la Liga de Miraflores, levantando la mano en señal de conformidad: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Juan Masías Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Martha Macedo de Mamani, levantan la mano en contra de la moción: Erika Candy Ramos Cruz y Mario Díaz Jiménez , no existen abstenciones; en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo con indumentaria deportiva a favor de la Liga Distrital de Futbol de Miraflores hasta la suma de S/. 2550.00. **7) Como sétimo punto se tiene el informe N° 064-2011-MDM/GAL sobre aprobación del Convenio Marco con el Ministerio del Interior** al cual se dio lectura en la estación de despacho, el señor Alcalde señala que dentro del convenio marco nos dan facultades para que nosotros podamos realizar convenios específicos y todo es con respecto a seguridad ciudadana para bienestar de los pobladores de Miraflores, le cede el uso a la Dra. Giovana Pinto Rado que señala que el Departamento de Seguridad Ciudadana ha hecho llegar un proyecto de convenio con el Ministerio del Interior con el fin de fortalecer la seguridad ciudadana con el fin de propiciar una mejor relación con la Policía y así fortalecer la seguridad ciudadana, en el convenio consta el objetivo, las obligaciones de las partes siendo que para poder utilizar éstas

obligaciones se van a suscribir convenios específicos, no existiendo observaciones el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo en aprobar la firma del Convenio Marco con el Ministerio del Interior, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Erika Candy Ramos Cruz, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad la firma del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y el Ministerio del Interior . **8) Como octavo punto se tiene el Informe N° 065-2011-MDM/GAL sobre apoyo económico a favor de A.V.I.P. Villa La Pradera por el monto de S/. 300.00 para el Concurso de Danzas,** el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con el apoyo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Erika Candy Ramos Cruz, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán, Martha Macedo de Mamani y Mario Díaz Jiménez, no existen abstenciones, no existen votos en contra, en consecuencia se aprueba por unanimidad el apoyo económico a favor de A.V.I.S. Villa La Pradera por el monto de S/. 300.00. **9) Como noveno punto se trata el apoyo económico a favor de Modesto Quispe Aguilar para cubrir los gastos de sepelio de su señora madre,** la solicitud ha ingresado con fecha 11 de marzo y existen los informes de la Gerencia de Bienestar Social y Desarrollo Humano, de la Oficina de Presupuesto y de Asesoría Legal que permiten conceder el apoyo, la señora regidora Martha Macedo de Mamani pregunta el monto al que asciende el apoyo, el señor Alcalde indica que es de aproximadamente S/. 1150.00, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán pregunta si el monto es para todo el sepelio, el señor Alcalde contesta que sí, el señor Regidor Walter Espinoza indica que anteriormente el monto era de S/. 350.00. El señor Alcalde pregunta a los señores regidores si están de acuerdo con el apoyo, levantando la mano en señal de conformidad los siguientes regidores: Florangel Magnolia Neyra Samanez, Gaby Caty Puma Flores, Simón Laura Huaranca, Rolando Condori Sucari, Erika Candy Ramos Cruz, Juan Masias Aldazabal Loayza, Walter Espinoza Guzmán y Mario Díaz Jiménez, la señora regidora Martha Macedo de Mamani se abstiene indicando que su voto es en contra por el monto del apoyo, no existen abstenciones, en consecuencia se aprueba por mayoría el apoyo económico a favor de Modesto Quispe Aguilar para cubrir los gastos de sepelio y entierro de su señora madre.-----

A continuación se pasa a desarrollar los pedidos de los señores regidores: la señora regidora Florangel Neyra Samanez pidió que se incremente la frecuencia del recojo de basura en la zona de Tomasa Tito Condemayta, el señor Alcalde indica que la Gerencia de Servicios a la Ciudad cumpla con disponer el recojo de la basura y si es posible incrementar la frecuencia que lo haga en los sectores de Tomasa Tito Condemayta y en las Peñas. El señor regidor Walter Espinoza Guzmán pidió tratar sobre la Oficina de Imagen Institucional y pregunta quien está a cargo de ésta Oficina, el señor Alcalde le señala que está a cargo de ésta oficina el señor Valerio Andía Carreón, el señor regidor pregunta sobre cuál es el status laboral del señor Valerio Andía Carreón, el señor Alcalde contesta que es un funcionario de confianza, el señor regidor ante la presencia del señor Valerio Andía Carreón solicita que conteste si es verdad o mentira si el día viernes 04 de marzo del año en curso habría sido retirado de la Municipalidad por la Policía Judicial debido a una orden de requisitoria y habría sido retirado de éste local



municipal en un aparente estado de ebriedad y conducido a la carceleta municipal y con las consecuencias que devienen, el señor regidor señala que éste tema es preocupante si llegase a ser cierto porque implica a una de las caras más visibles de la Municipalidad ya que la cara del Alcalde y la del Jefe de la Oficina de Imagen Institucional son las caras más externas de la Municipalidad entonces aquí se deben tener mayores calidades morales, los días sábado y domingo los medios de comunicación nos hicieron polvo porque señalaban que como iba a ser posible que el Jefe de Relaciones Públicas sea encontrado en ésta situación máxime si es el rostro de la Municipalidad, por lo que sin querer atentar contra las calidades morales del señor Andía en una de las primeras sesiones de Concejo el señor regidor dijo que se debía tener especial cuidado en las calidades morales de los trabajadores y ver bien los antecedentes, el señor regidor indica que ha podido verificar en el Poder Judicial y efectivamente tiene una denuncia por difamación y efectivamente ha sido requerido con una orden de captura, indica también el señor Alcalde que eso no dice bien de los funcionarios de confianza si fuese cierto por lo que en ésta Sesión pide una explicación al margen de que existan otros problemas de ésta oficina como el que acaba de señalar la regidora, como que no la convocaron a la reunión de seguridad ciudadana y ella siendo miembro de la Comisión no la invitaron entonces eso menoscaba el desempeño del cargo por lo que pregunta cuales de éstos hechos han sido verdaderos, el señor Alcalde indica que cuando se hagan denuncias no es bueno adelantarse a los hechos primero habría que pedir un informe y si tenemos pruebas fehacientes de que estaba en estado de ebriedad entonces recién acusar, seguidamente le cede el uso de la palabra al señor Valerio Andía Carreón quien señala que las palabras del señor regidor son falsas agrega que en efecto tienen una denuncia que data del 2008 por ejercicio de su profesión que es periodista y en ese entonces hizo un reportaje sobre la azucarera Chucarapi, fue en defensa de los pobladores de Chucarapi y dicho sea de paso el pueblo de Chucarapi el sábado pasado en una asamblea multitudinaria le ha prestado su respaldo porque ha sido un atentado contra la libertad de expresión, segundo lo que el señor regidor manifiesta de que su persona se encontraba en estado de ebriedad es solo una suposición del señor regidor por lo que es totalmente falso, tercero también otra falsedad del señor regidor que lo han sacado de las instalaciones del Municipio lo cual es falso porque no es así, los señores de requisitorias no lo han sacado de la Municipalidad; asimismo el señor periodista señala que a la fecha tiene todos sus derechos restablecidos tal como lo dice éste oficio 2011 -026 del Segundo Juzgado Penal Liquidador firmado por el Juez Mario Castro Figueroa de tal manera que no se ha mancillado la imagen del municipio muy por el contrario le parece que ésta labor ha sido en defensa de los pobladores más pobres en éste caso los pobladores de Chucarapi Distrito de Cocachacra, el señor regidor Walter Espinoza pregunta al señor periodista Valerio Andía si ha sido conducido a la carceleta, el señor Periodista contesta que si, el señor regidor pregunta si tenía una orden de requisitoria, el señor periodista contesta que si, el señor regidor pregunta ¿cuándo se emite una orden de requisitoria? Por intermedio del señor Alcalde el señor Valerio Andía señala que hay una sentencia en primera instancia de éste proceso del 2008 y que ha sido apelada en consecuencia aún no está culminado, el señor regidor Walter Espinoza señala que hay orden de requisitoria cuando uno es contumaz o cuando se niega a un mandato judicial y si uno se niega a un mandato judicial da que pensar, por intermedio del señor Alcalde el señor periodista Valerio Andía Carreón manifiesta que su persona no ha sido causante de ningún escándalo mayúsculo ni mucho menos ha estado en peleas callejeras en el Parque Mayta Capac como alguno de los integrantes si lo han estado, la señora regidora Erika Candy

Ramos Cruz manifiesta que el señor regidor Walter Espinoza se jacta de calidades morales pero debería recordar que en la gestión pasada tampoco habían muchas calidades por ejemplo el Gerente Municipal maltrataba a las personas y ese es un hecho que ella si puede afirmar, el señor regidor Walter Espinoza Guzmán señala que le gustaría saber de los trabajadores de la gestión pasada cuantos tenían orden de captura, la señora regidora Erika Candy Ramos Cruz indica que ella no está hablando de órdenes de captura sino del trato y calidad moral de los trabajadores, el señor regidor Walter Espinoza G. manifiesta que el tema para él está zanjado, el señor regidor Juan Aldazabal señala que a la fecha el Distrito de Miraflores tiene problemas álgidos: agua, desagüe, vaso de leche, educación, cultura y ahora se está perdiendo el tiempo hablando de éstos temas acá el tema es personal porque si por ejemplo su persona observaría que cualquier gerente realiza actos impropios él pediría la cabeza de ese trabajador pero éste tema parece más bien una venganza, en todo caso mejor los regidores deben trabajar por el bien del distrito llevando proyectos para el desarrollo de Miraflores. El pedido del señor Walter Espinoza referido a los contratos administrativos de servicios, manifestado el señor regidor que en la Sesión de Concejo pasada pidió que se solicite la opinión de la Oficina de Control Interno y se pidió la copia del informe de Asesoría Legal al respecto ha conversado con el Gerente Municipal y con la doctora quienes le han manifestado que están esperando la aprobación del acta por lo que insiste con éste pedido porque ha habido una omisión de parte de los regidores tanto así que ya tiene el pronunciamiento del Colegio de Abogados de Arequipa que en su oportunidad hará llegar, también tiene la opinión verbal de la Oficina de Control Interno y vuelve a hacer la invocación a los regidores para que se pronuncien al respecto y como ya el Gerente y la doctora han dicho que van a esperar a aprobar el acta entonces espera que ahora si se le haga llegar esos informes a la brevedad posible. El señor regidor Mario Díaz solicitó la nulidad del convenio con EsSalud y que se inicien las acciones legales respecto del local de la Cooperativa 14, el señor Alcalde le señala que se le hará llegar un informe legal al respecto. La señora regidora Erika Candy Ramos Cruz pidió que se le haga llegar una relación de los colegios beneficiados con las computadoras. sin más puntos que tratar y siendo las tres de la tarde con cincuenta y seis minutos el señor Alcalde da por concluida la Sesión de Concejo.-----